Ministerio de Educación Universidad Tecnológica Nacional Rectorado

REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 10 de agosto de 2022.

VISTO la Resolución Nº 40/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario, relacionada con la situación de la alumna Maira Soledad LEDESMA, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, con los trabajos prácticos vencidos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 5 de agosto de 2022, aconsejó refrendar la Resolución Nº 40/2021 de la Facultad Regional Rosario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución Nº 40/2021 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Rosario y dar validez a la aprobación de las asignaturas



REGISTRADO

PABLO A. HUEL
JEFE DE DEPARTAMENTO
APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Diagnóstico por Imágenes de Tórax, T.M. Radioisótopos y Diagnóstico por Imágenes de Abdomen, rendidas con los trabajos prácticos vencidos, a la alumna Maira Soledad LEDESMA, Legajo N° 40482, de la carrera Licenciatura en Tecnología Médica.

ARTÍCULO 2°.- Registrese. Comuniquese y archivese.

RESOLUCIÓN Nº 1139/2022



Ing. RUBÉN SORO RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO Secretario de Consejo Superior